

San Cristóbal, 31 de marzo de 2015

N° DAN-015-CP-2015

Señores

AUTO SERVICIO TRINIDAD C.A.

Atención: Ana Florinda García Suescun.

C.I. N° V-19.598.074

Avenida 19 de Abril, casa N° 6-121, Sector La Concordia, San Cristóbal, Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° **CP-015-2015**. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 107, de fecha 30 de marzo de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Batería 34-800 para vehículo Toyota Land Cruiser, año 1992	Unidad	02
Batería 34-800 para vehículo Toyota Land Cruiser, año 1997	Unidad	03
Batería 34-800 para vehículo Jeep Wrangler, año 1990	Unidad	01

Por un monto en bolívares de: **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 28.896,00)** incluyendo el IVA.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

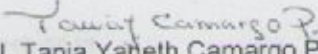
Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

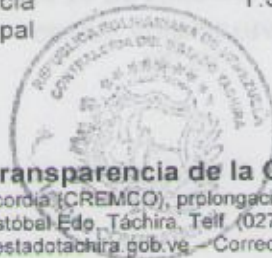
Por la Unidad Contratante,


Lcdo. Kalinia Antonio Castillo
Primer Miembro Principal


Lcda. Yurky Maryoly García
Segundo Miembro Principal


T.S.U. Tania Yaheth Camargo Parada
Tercer Miembro Principal


JSC



"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira, Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com